

ANEXO I

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES¹

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1. Esta adenda debe ser cumplimentada por el equipo docente responsable de impartir la asignatura de acuerdo con el artículo 29 y 36 del ROA.
2. Solo el coordinador de las asignaturas enviará la adenda acordada por correo electrónico al decanato de la facultad o a la dirección de la escuela o instituto.
3. El plazo para enviar esta adenda lo indicará cada centro teniendo en cuenta que todas deben estar publicadas antes del 8 de mayo de 2020.
4. Deberá rellenarse una sola adenda por cada asignatura.
5. Los cambios deben ser revisados y aprobados por la CAD del título y ratificados por la Junta de Facultad, escuela o instituto (artículos 18 y 42 del ROA). Con el fin de agilizar el procedimiento no será necesario el paso intermedio de aprobación por parte de los Consejos de Departamento.
6. Una vez aprobadas las adendas, dicha aprobación será comunicada a los responsables de las asignaturas para su publicación en el Campus Virtual y se remitirán a los Departamentos correspondientes para su archivo.
7. Todos los centros remitirán las adendas al Vicerrectorado con competencias en ordenación académica para su difusión en la web institucional.

¹ Las referencias que se hacen en el presente informe a las figuras de director, decano, secretario, vicedecano, catedrático, profesor y coordinador o cualquier otro cargo de la ULPGC, así como a la figura de estudiante, en su género masculino se entenderán referidas a sus correspondientes del género femenino.

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Master en Oceanografía	
Asignatura: Procesos Biológicos y Cambio Global	Código(s): 51031
Departamento: Biología	
Coordinador de la asignatura: Javier Arístegui Ruiz	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>En la convocatorias oficial ordinaria de la asignatura está previstos dos sistemas de evaluación: continua y no continua.</p> <p>La evaluación a lo largo del curso será continua a través de la participación en las clases (teóricas y prácticas), realización de trabajos, presentaciones orales y pruebas escritas</p> <p>El sistema de evaluación comprende los siguientes tipos de pruebas: 1. Asistencia y participación activa en clases teóricas y prácticas (5%)</p> <p>2. Examen, mediante prueba oral o escrita, de conocimientos impartidos en lecciones teóricas y debates en clase (30%). Será necesario superar el examen teórico para aprobar la asignatura Competencias evaluadas: CB6, CB10, CG1, CG2, CG3, CE1, CE6</p> <p>3. Prácticas de laboratorio PL1 y PL2: Se evaluará cada práctica al final de la misma mediante un cuestionario específico (10%) Competencias evaluadas: CE1</p> <p>4. Práctica de Campo y prácticas de laboratorio PL3-PL5: Trabajo individual en formato "publicación científica" (25%) Competencias evaluadas: CE1, CE4, CT1</p> <p>5. Exposición de un trabajo científico, presentado como comunicación oral (30%) Competencias evaluadas: CG5, CT1, CT4</p> <p>Para el alumnado que no lleve a cabo la evaluación continua (casos excepcionales, recogidos en el reglamento de la ULPGC) se realizará un examen teórico (oral o escrito) en el se podrá incluir preguntas relacionadas con las prácticas y los trabajos que se hayan expuesto en clase.</p> <p>En las convocatorias oficiales extraordinaria y especial, el examen – en el caso de que no se haya realizado las prácticas y los trabajos de exposición- será igual que en el caso de “evaluación no continua”.</p>	

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

El examen final teórico de la convocatoria ordinaria (única prueba que queda por evaluar) será por vía telemática en el día señalado en la convocatoria oficial. En el resto de actividades (ya realizadas) se aplica la evaluación continua tal y como está contemplado en el proyecto docente. Los criterios de evaluación no variarán.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: SÍ NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 04/05/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020